

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA  
por encargo del Consejo Superior de Deportes:

**Informe sobre las cuentas anuales**

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con Salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión con salvedades**

La Federación tenía registrados al 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del pasivo no corriente un importe de 175.000 euros correspondientes a una reclamación judicial iniciada por un deportista frente a la Federación y otros entes, que durante el ejercicio 2022, procedió a registrar la reversión de dicha provisión contra el epígrafe “Exceso de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de dicho ejercicio. En este sentido, como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, que han incluido la obtención de confirmaciones de los asesores de la Federación, no obtuvimos evidencia que permitiera concluir que dicha provisión cumplía con los requisitos contables para su registro al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2022 por importe de 175.000 euros, lo que supondría en 2022, una disminución del epígrafe “Exceso de provisiones” y un incremento del epígrafe “Reservas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y patrimonio neto del balance 2022 adjunto respectivamente. En este sentido, la información comparativa del ejercicio 2022 debería haber sido reexpresada. Nuestra opinión de auditoría emitida sobre las cuentas anuales al ejercicio 2022 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense 81 – 4.ª Plta. • 28020 MADRID  
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1º C.I.F. B-95221271  
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº 51520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)  
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

**ÁMBITO- PREFIJO**

**GEISER**

**Nº registro**

**REGAGE24s00055508298**

**CSV**

**GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

**FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**

**23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular**

**Validez del documento**

**Copia Electrónica Auténtica**



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

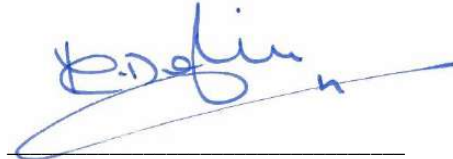
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 10 de julio de 2024.

### Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Esperanza Macarena Dal-Ré Compaire  
Inscrito en el ROAC con el N° 2551

10 de julio de 2024



## Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





*MEMORIA DEL EJERCICIO 2023*

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE24s00055508298**

CSV

**GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**



MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Naturaleza, características y actividades

(a) Naturaleza.

*La Real Federación Motociclista Española es la entidad privada sin ánimo de lucro que reúne a las Federaciones deportivas de ámbito Autonómico, Clubes deportivos, deportistas y cargos oficiales, dedicados a la práctica y promoción del deporte Motociclista dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y de plena capacidad para actuar en el cumplimiento de sus fines. Además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente colaborador de la Administración pública.*

*La RFME, en tanto que es una Federación Deportiva Española, está declarada Entidad de utilidad pública, lo que conlleva el reconocimiento de los beneficios que el ordenamiento jurídico otorga con carácter general a tales entidades y, más específicamente, los reconocidos a las mismas en la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.*

(b) Órganos de Gobierno.

*Los órganos de gobierno de la R.F.M.E. son la Asamblea General, y el Presidente.*

(c) Órganos Técnicos.

*Están constituidos por las siguientes comisiones:*



12



- Comisión Deportiva
- Comisión Técnica
- Colegio Nacional de Cargos Oficiales
- Comisión antidopaje

**(d) Funciones.**

*Son competencia de la R.F.M.E. el control y desarrollo del motociclismo, sin perjuicio de las competencias de las Federaciones Autonómicas, de acuerdo con las competencias que se determinan en sus Estatutos.*

**(e) Modalidades deportivas**

*La R.F.M.E. desarrolla las siguientes modalidades:*

- Enduro
- Freestyle
- Moto-Ball
- Motocross
- Motonieve
- Quad
- Raid
- Rally
- Regularidad
- Speedway
- Stadium Moto-Cross
- Supermotard
- Trial
- Turismo
- Velocidad

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**(a) Imagen Fiel.**



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



*Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.*

**(b) Principios contables no obligatorios aplicados.**

*Los principios contables aplicados han sido los generalmente aceptados no utilizando cualquier otro tipo de principio facultativo.*

*La liquidación del presupuesto se presenta siguiendo las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes.*

**(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

*No existen estimaciones ni incertidumbres significativas que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.*

**(d) Comparación de la Información.**

*Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.*

**(e) Elementos recogidos en varias partidas.**

*No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





*(f) Cambios en criterios contables*

*No existen cambios en los criterios contables.*

*(g) Corrección de errores.*

*No existe ninguna corrección en el ejercicio 2023*

**3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

*Bases de Reparto.*

*Pérdidas y Ganancias (Beneficio) 1.563,45.- €*

*Total, Base de Reparto.... 1.563,45.- €*

*Distribución a:*

*Fondo Social 1.563,45.- €*

*Total, Distribución..... 1.563,45.- €*

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

*(a) Inmovilizado Intangible.*

*Se encuentra valorado a su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:*

*Propiedad Industrial 20 %*  
*Aplicaciones Informáticas 25 %*



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



**(b) Inmovilizado Material.**

*El Inmovilizado Material se valora al precio de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:*

<i>Edificios e Instalaciones</i>	<i>2 %</i>
<i>Equipos Especiales</i>	<i>12 %</i>
<i>Elementos de Transportes</i>	<i>16 %</i>
<i>Mobiliario y Equipos de Oficina</i>	<i>10 %</i>
<i>Equipos para procesos de Información</i>	<i>25 %</i>

**(c) Inversiones Inmobiliarias.**

*No existen.*

**(d) Instrumentos financieros.**

*Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.*

*La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.*

*La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.*

*A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de*



*[Handwritten signature]* 16

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**

CIF: Q2878027H



*pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.*

**1 Activos financieros**

*A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:*

**(a) Activos financieros a coste amortizado:**

*Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.*

*Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.*

*La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.*



*[Handwritten signature]*  
17

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**

CIF: Q2878027H



*Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).*

*La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.*

*Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo*

*No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.*

*Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.*

*Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados*

 8

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



*Las partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Las partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.*

*Al cierre del ejercicio se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el valor de operaciones comerciales, con motivo de la existencia de una evidencia objetiva en el futuro cobro de algunos deudores, según se detallan en el apartado 9.1.1.2.2.1, realizándose la correspondiente provisión y registro en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

## 2 Pasivos financieros

*Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.*

*A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:*

### (a) Pasivos financieros a coste amortizado:

*La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

*Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).*



20

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



*Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.*

*No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.*

*Los débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.*

**(e) Patrimonio Neto.**

*Corresponde al movimiento producido en los Fondos Propios por el traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de Fondo Social y el resultado del ejercicio actual a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como, el neto de las subvenciones en capital recibidas.*

**(f) Existencias.**

*No hay existencias comerciales.*

**(g) Transacciones en moneda extranjera.**

*No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las Transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas Transacciones.*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**(h) Impuesto sobre beneficios.**

*La Federación ha optado por la aplicación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la práctica exención total del Impuesto sobre Sociedades. En cualquier caso, la Federación ha efectuado la correspondiente liquidación de este impuesto, con base imponible cero o negativa.*

**(i) Ingresos y Gastos.**

*La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.*

*La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.*

*Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.*

*Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespolicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





*No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.*

**(j) Provisiones y contingencias**

*Se recogen en el pasivo del balance valorándose en función de la estimación del riesgo a liquidar en el futuro por la sociedad y que vengan determinadas por disposición legal, contractual o por obligaciones implícitas o tácitas.*

**(k) Subvenciones, donaciones y legados.**

*Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.*

*Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.*

*Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.*

*El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es en función del tipo de subvención:*

- *Subvenciones para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.*
- *Subvenciones para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias,*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





*o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.*

- *Subvenciones, donaciones o legados recibidos de socios, se registran directamente en los fondos propios no constituyendo ingreso alguno.*

**5. INMOVILIZADO MATERIAL**

**(a) Inmovilizado Material.**

*El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:*

*En € sin céntimos*

<u>Coste Inmovilizado</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>
Terrenos y Construcciones (a.1)	357.104			357.104			357.104
Equipos Especiales (a.2)	31.392			31.392			31.392
Elementos de Transporte (a.3)	175.833			175.833			175.833
Mobiliario y Equipos de Oficina (a.4)	97.336	292		97.628			97.628
Equipos de Informática (a.5)	55.177	1.866	1.475	55.568	8.704	4.832	59.440
<b>Total Coste Inmovilizado</b>	<b>716.842</b>	<b>2.158</b>	<b>1.475</b>	<b>717.525</b>	<b>8.704</b>	<b>4.832</b>	<b>721.397</b>
<u>Amortización acumulada</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>
Terrenos y Construcciones	181.000	5.417		186.417	5.417		191.834
Equipos Especiales	24.162	1.654		25.816	1.489		27.305
Elementos de Transporte	141.334	10.355		151.689	7.915		159.604



*[Handwritten signature]*  
24



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



Mobiliario y Equipos de Oficina	93.404	499		93.903	445		94.348
Equipos de Informática	49.589	2.633	1.475	50.747	2219	4.832	48.134
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>489.489</b>	<b>20.558</b>	<b>1.475</b>	<b>508.572</b>	<b>17.485</b>	<b>-4.832</b>	<b>521.225</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>227.353</b>	<b>-18.400</b>	<b>0</b>	<b>208.953</b>	<b>-8.781</b>	<b>0</b>	<b>200.172</b>

**a.1 Terrenos y Construcciones.**

Recoge el valor de los inmuebles ubicados en General Pardiñas, nº 71, según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>
Terrenos Pisos 1 BCD	73.023			73.023			73.023
Construc. Pisos 1 B-C-D	62.205			62.205			62.205
Terrenos 3 Plazas Garaje	6.942			6.942			6.942
Construc. 3 Plazas Garaje	2.073			2.073			2.073
Terrenos 2 Trasteros	6.278			6.278			6.278
Construc. 2 Trasteros	4.013			4.013			4.013
Importe obras de acondicionamiento	202.570			202.570			202.570
<b>Total</b>	<b>357.104</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>357.104</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>357.104</b>

Durante el 2023 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.



*[Handwritten signature]*  
25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



**a.2 Equipos Especiales.**

*Durante el 2023 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.  
Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 21.952€*

**a.3 Elementos de Transporte.**

*Incluye el valor de los vehículos que utilizan los Equipos Nacionales, según el siguiente detalle:*

*En € sin céntimos*

	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>
JJ Cobas (90)	16.256			16.256			16.256
Aprilia (92)	35.199			35.199			35.199
Cabeza Tractora SCANIA B-3535-VC	34.128			34.128			34.128
Semirremolque Marca HZP	10.296			10.296			10.296
Moto Montesa Honda 1895 FRL	1.760			1.760			1.760
Moto Montesa Honda 2033 GCS	4.537			4.537			4.537
Furgón Renault Trafic 4877JNZ	24.187			24.187			24.187
Remolque LECITRAILER Z-06997-R	15.841			15.841			15.841
Camión RENAULT 2744JHK	33.629			33.629			33.629
<b>Total</b>	<b>175.833</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>175.833</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>175.833</b>

*Durante el 2023 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.*

*Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 126.363.-€.*

**a.4 Mobiliario y Equipos de Oficina.**

*Durante el 2023 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo. Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 93.221.-€.*



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespolicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





**a.5 Equipos de Informática.**

En el ejercicio del 2023 se registraron altas por 8.704.-€ correspondientes a la compra de 7 portátiles y 5 monitores y bajas por 4.832.-€ correspondientes a la baja de 1 portátil, 4 PC de sobremesa y 7 monitores.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 43.457.-€.

**6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No existen.

**7. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

**(b) Inmovilizado Intangible.**

Corresponde al registro de la propiedad industrial del Logotipo y Marcas de la R.F.M.E., así como diversas aplicaciones informáticas.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

Coste Inmov. Intangible	2021	Altas	Bajas	2022	Altas	Bajas	2023
Propiedad Industrial	29.273	117		29.390			29.390
Aplicaciones Informáticas	92.590	4.467		97.057	6.428	5.641	97.844
<b>Total Coste Inmovilizado</b>	<b>121.863</b>	<b>4.584</b>	<b>0</b>	<b>126.447</b>	<b>6.428</b>	<b>5.641</b>	<b>127.234</b>
Traspaso a Activos para la venta	0			0			0
Amortización acumulada	2021	Altas	Bajas	2022	Altas	Bajas	2023
Propiedad Industrial	24.800	4.590		29.390			29.390
Aplicaciones Informáticas	80.374	6.500		86.874	5.836	5.641	87.069
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>105.174</b>	<b>11.090</b>	<b>0</b>	<b>116.264</b>	<b>5.836</b>	<b>5.641</b>	<b>116.459</b>
<b>Inmovilizado Intangible Neto</b>	<b>16.689</b>	<b>-6.506</b>	<b>0</b>	<b>10.183</b>	<b>592</b>	<b>0</b>	<b>10.775</b>



*[Handwritten signature]*





Durante el ejercicio del 2023 no se han producido variaciones en el capítulo de "Propiedad Industrial". En el capítulo de "Aplicaciones Informáticas", se han producido altas por importe de 6.428.-€ correspondiente a la nueva aplicación de Dynamic 365 y bajas por 5.641.-€ correspondiente a la antigua aplicación de Navision.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de:

-Aplicaciones Informáticas: 69.744€

**8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No existen.

**9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**9.1. ACTIVOS FINANCIEROS**

a.1) El valor en libros de cada una de las categorías de Activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos financieros", es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Clases Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2023	2022	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022			
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros.															
Activos financieros a coste amortizado.												407.816	297.649	407.816	297.649
Activos financieros a coste.															
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.															
Derivados de cobertura.												407.816	297.649	407.816	297.649
<b>Total.</b>												407.816	297.649	407.816	297.649



*[Handwritten signature]*  
28

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





a.2) *Periodificaciones, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.*

En € sin céntimos

Concepto	2023	2022
Periodificaciones	5.798	20.005
Caja	4.275	3.367
Bancos	1.037.240	1.265.067
Otros activos Líquidos	0	0
<b>Total</b>	<b>1.047.313</b>	<b>1.288.439</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.1.1 Préstamos y partidas a cobrar a C/P

9.1.1.1 Existencias.

Corresponde a un anticipo a proveedores por importe de 1.450.-€

9.1.1.2 Deudores

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	2021	Altas	Bajas	2022	Altas	Bajas	2023
Afiliados y otras Entidades Deportivas (9.1.1.2.1)	85.197	2.037.145	2.094.374	27.968	2.157.810	2.145.435	40.343
Deudores Varios (9.1.1.2.2)	168.750	2.190.183	2.089.681	269.252	2.963.725	2.989.643	243.334
Personal	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>253.947</b>	<b>4.227.328</b>	<b>4.184.055</b>	<b>297.220</b>	<b>5.121.535</b>	<b>5.135.078</b>	<b>283.677</b>






**9.1.1.2.1 Afiliados y otras Entidades Deportivas**

La relación de los principales saldos deudores al cierre del 2022 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2021	2022	2023
Fed. Andaluza	6.962		
Fed. Balear	6.735	7.758	9.913
Fed. Cantabria	2.288	1.111	1.518
Fed. Gallega			
Fed. Madrileña	27.694	3.454	15.941
Fed. Valencia	8.095		1.348
Fed. Vasca			130
Otras Federaciones	3.140	3.429	493,00
Circuito del Motor y P.Dtva.	19.437	1.050	
Circuito del Motor de Aragon			5.100
Circuit de Catalunya	1.368	4.725	5.900
Fed. Andorrana	348	3.252	
Otros Clubes / Asoc. Deportivas	9.130	2.815	
F.I.M		374	
<b>Total</b>	<b>85.197</b>	<b>27.968</b>	<b>40.343</b>

**9.1.1.2.2 Deudores Varios.**

Los principales saldos que componen esta partida al cierre de 2023 son los siguientes:





**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2021	2022	2023
Octagon Esedos S.L.	8.759	10.402	
Bridgestone			6.050
Dorna Worldwide SLU	32.016	41.451	43.389
Spea Automatic test	25.000		
BMW Iberica	6.655		
Kawasaki Motors Europe		16.940	
V2 Motorsport Logistic			15.125
Allianz Cia. Seguros		84.996	
Peris Correduría de Seguros SA		16.335	
Fabricas agrupadas de muñecas	9.680		
Dorna Sports SL	72.600	72.600	145.200
Otros	14.040	26.528	33.570
Efectos Comerciales			
Deudores Dudoso Cobro 9.1.1.2.2.1	19.708	27.648	5.772
Provisión Insolvencias	-19.708	-27.648	-5.772
<b>Total</b>	<b>168.750</b>	<b>269.252</b>	<b>243.334</b>

**9.1.1.2.2.1 Deudores Dudoso Cobro.**

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	2021	Altas	Bajas	2022	Altas	Bajas	2023
Deudores de dudoso cobro Fede	3.865	5.651	3.865	5.651		5.651	0
Deudores de dudoso cobro Clie	15.843	10.085	3.931	21.997	3.327	19.552	5.772
<b>Total</b>	<b>19.708</b>	<b>15.736</b>	<b>7.796</b>	<b>27.648</b>	<b>3.327</b>	<b>25.203</b>	<b>5.772</b>

31

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



*El detalle de los principales movimientos realizados durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:*

*En € sin céntimos*

	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro Feder. por cobro</i>		5.651
<i>Provisión Deudores de dudoso cobro Feder. por antigüedad</i>		
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro Clientes por cobro</i>		8.840
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro ejercicio 2020</i>		10.712
<i>Provisión Deudores de dudoso cobro ejercicio 2023</i>	3.327	
<b>Total</b>	<b>3.327</b>	<b>25.203</b>

**9.1.1.3 Inversiones Financieras a corto plazo**

*No existen.*

**9.1.1.4 Periodificaciones, Efectivo y otros activos**

*Se desglosan, según el siguiente detalle:*



32

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2021	2022	2023
Caja	2.761	3.367	4.275
La Caixa 151476	109.595	81.423	135.908
La Caixa 490338	760.155	437.385	349.972
B. Santander 3399271	195.849	10.259	12.157
B. Santander 2102271	261.616	664.237	539.203
B. Santander 270595	130.032	71.764	
Ajustes por Periodificación	15.265	20.005	5.798
<b>Total</b>	<b>1.475.273</b>	<b>1.288.440</b>	<b>1.047.313</b>

**9.2. PASIVOS FINANCIEROS**

(a1) El valor en libros de cada una de las categorías de Pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Pasivos financieros", es el siguiente:

Categorías	Clases															
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros					
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					262.258	285.864							438.913	530.833	701.171	816.697
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.																
- Cartera de negociación.																
- Designados.																
- Otros.																
Derivados de cobertura.																
<b>Total.</b>					<b>262.258</b>	<b>285.864</b>							<b>438.913</b>	<b>530.833</b>	<b>701.171</b>	<b>816.697</b>



33  
*[Handwritten signature]*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

**9.2.1 Débitos y partidas a pagar a Largo Plazo**

**9.2.1. Deudas a Largo Plazo**

Se desglosan, según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	2021	Altas	Bajas	2022	Altas	Bajas	2023
Cuotas Fondo Asistencial	279.499	6.365		285.864	6.394	30.000	262.258
<b>Total</b>	<b>279.499</b>	<b>6.365</b>	<b>0</b>	<b>285.864</b>	<b>6.394</b>	<b>30.000</b>	<b>262.258</b>

El epígrafe "Cuotas Fondo Asistencial" refleja el saldo residual resultante de los abonos efectuados a esta cuenta en concepto de cuota (1,00.-€ / Licencia), menos las ayudas a Pilotos y Cargos Oficiales accidentados gravemente y según detalle:

En € sin céntimos

<u>Ayudas concedidas</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Sr. Carlos Tatay Vila		30.000
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>

**9.2.2 Débitos y partidas a pagar a Corto Plazo**

El resumen de este capítulo es el siguiente:




**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2021	Altas	Bajas	2022	Altas	Bajas	2023
Deuda con entidades de crédito	0			0			0
Otros pasivos financieros	0			0			0
Proveedores (9.2.2.1.0)	31.837	414.545	415.923	30.459	391.090	380.930	40.619
Afiliados y Entidades Deportivas (9.2.2.1.1)	258.609	1.822.596	1.785.632	295.573	1.983.795	2.015.647	263.721
Acreedores (9.2.2.1.2)	186.851	1.777.284	1.802.284	161.851	2.071.734	2.129.342	104.243
Personal(remuneraciones pendientes pago)(9.2.2.1.3)	22.321	599.172	599.717	21.776	625.101	623.907	22.970
Periodificaciones (9.2.2.2)	25.410	21.174	25.410	21.174	7.360	21.174	7.360
<b>Total</b>	<b>525.028</b>	<b>4.634.771</b>	<b>4.628.966</b>	<b>530.833</b>	<b>5.079.082</b>	<b>5.171.000</b>	<b>438.913</b>

**9.2.2.1.0 Proveedores**

La relación de los principales proveedores al cierre de 2023 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2021	2022	2023
Fed. Nacional Motoc. Portugal			11.025
Old Cotton Fields España	5.772		
Ricoh España SLU	317	329	756
Manuel Ferrer Ferreres			358
Kappa Sport Iberia			9.201
Peris correduría seguros SA	18.411	14.731	17.456
Otros proveedores	7.337	15.399	1.823
<b>Total</b>	<b>31.837</b>	<b>30.459</b>	<b>40.619</b>

**9.2.2.1.1 Afiliados y Entidades Deportivas.**

  35

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2023 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2021	2022	2023
F.I.M.	16.066	14.433	13.301
U.E.M.		9.840	-1400
Otros Acreedores			
Premios/Subv. A Deportistas	52.638	77.344	64.630
Federaciones Actividades Deportivas	174.654	193.956	178.739
Clubes Actividades Deportivas	15.251		8.451
<b>Total</b>	<b>258.609</b>	<b>295.573</b>	<b>263.721</b>

9.2.2.1.2 Acreedores

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2023 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2021	2022	2023
Acreedores Varios	55.623	50.731	45.530
C.A.R.	1.375	1.963	1.238
Indra Soluciones Tecnológicas			7.839
La Caja Sonora		9.499	
Otros acreedores	21.142	10.771	19.651
Acreedores Facturas Pendientes	61.625	63.125	16.450
Consejo Superior de Deportes	47.086	25.762	13.535
<b>Total</b>	<b>186.851</b>	<b>161.851</b>	<b>104.243</b>

9.2.2.1.3 Personal

La partida Personal, incluye las periodificaciones de las pagas

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



*extras del personal de la Federación.*

**9.2.2.2 Periodificaciones**

*La partida Periodificaciones, incluye los ingresos anticipados cobrados en el 2023 y correspondientes al 2024.*

**9.2.3. FONDOS PROPIOS**

*El detalle de este epígrafe es el siguiente:*

*En € sin céntimos*

	2021	Altas	Bajas	2022	Altas	Bajas	2023
Fondo Social	885.502	4.901		890.403	1.484		891.887
Resultado del Ejercicio (9.2.3.1)	4.901	1.484	4.901	1.484	1.563	1.484	1.563
<b>Total</b>	<b>890.403</b>	<b>6.385</b>	<b>4.901</b>	<b>891.887</b>	<b>3.047</b>	<b>1.484</b>	<b>893.450</b>

*El movimiento producido en los Fondos Propios corresponde al traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de Fondo Social y el resultado del ejercicio actual a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.*




### 9.2.3.1 Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar es la siguiente:

	En € sin céntimos	
<u>Base de reparto</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
<u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>1.484</u>	<u>1.563</u>
<u>Aplicación</u>		
<u>Fondo Social</u>	<u>1.484</u>	<u>1.563</u>

### 10. EXISTENCIAS

Corresponde a anticipos a proveedores por importe de 1.450.-€

### 11. MONEDA EXTRANJERA

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las Transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas Transacciones

### 12. SITUACION FISCAL



38





**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

En Euros	Ejercicio 2022			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	1.484 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	4.001.843 €	4.003.327 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

En Euros	Ejercicio 2023			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	1.563 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	4.224.019 €	4.225.582 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

En euros	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Impuesto corriente	0	0
Impuesto diferido	0	0
	0	0



*[Handwritten signature]* 39



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
 CIF: Q2878027H



*El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo sobre la base imponible pero que al ser 0 no existe. La Federación disfruta de exención de la totalidad de los ingresos que general.*

*El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del 2023 es el siguiente:*

*En € sin céntimos*

	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
<b>Saldos Deudores</b>			
Hacienda Pública deudora por IVA			34
Org.Ofic. por subvenciones concedidas	12.000		123.000
Hacienda Pública devol. Imp. Sdades.	4.728	429	1.104
<b>Total Saldos Deudores</b>	<b>16.728</b>	<b>429</b>	<b>124.138</b>
<b>Saldos Acreedores</b>			
Hacienda Pública por IVA	19.586	15.721	
Hacienda Pública por Retenciones	51.811	47.225	40.456
Seguridad Social	15.080	9.617	12.448
<b>Total Saldos Acreedores</b>	<b>86.477</b>	<b>72.563</b>	<b>52.904</b>

Impuesto sobre el Valor Añadido

*Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En el 2023 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 30% (en el 2022 fue del 21%).*



*[Handwritten signature]*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA  
CIF: Q2878027H



13. INGRESOS Y GASTOS

La aplicación de los ingresos / Gastos y sus desgloses según la cuenta de P y G son los siguientes:

En € sin céntimos

	2021	2022	2023
Ventas de existencias	3.797	2.983	2.422
Licencias	367.783	381.751	411.435
Cuotas Clubes	39.015	38.450	62.265
Actividades Docentes	6.520	5.690	6.070
Publicidad	578.304	634.457	922.309
Actividades Deportivas	1.297.155	1.373.452	1.373.741
Otros Ingresos	7.204	19.567	45.859
<b>1) Importe neto cifra negocios (13.2)</b>	<b>2.299.778</b>	<b>2.456.350</b>	<b>2.824.101</b>
Material Deportivo	-96.591	-137.914	-112.693
Compra de bienes para la venta	-2.373	-2.482	-2.122
<b>4) Aprovisionamientos(13.3)</b>	<b>-98.964</b>	<b>-140.396</b>	<b>-114.815</b>
Ingresos por servicic. Diversos	347	198	119
Subvenciones de explotación	1.047.059	1.331.689	1.358.841
<b>5)Otros ingresos de explotación (13.4)</b>	<b>1.047.406</b>	<b>1.331.887</b>	<b>1.358.960</b>
Personal	-536.102	-563.344	-593.779
Seguridad Social	-144.070	-120.770	-133.997
Gastos Sociales	-6.333	-6.228	-6143
Exceso provisiones per.			
<b>6) Gastos de Personal (13.5)</b>	<b>-686.505</b>	<b>-690.342</b>	<b>-733.919</b>
Arrendamientos y Cánones	-196.691	-277.909	-293.889
Reparación y Conservación	-67.687	-106.817	-74.045
Servicios Profesionales	-335.342	-344.518	-348.658
Transportes	-348	-294	-194
Primas de Seguros	-68.885	-70.436	-69.051
Servicios Bancarios	-9.394	-9.445	-9.628
Publicidad y Relaciones Públicas	-452.923	-583.294	-872.506
Suministros	-4.743	-6.236	-5.730
Otros Servicios	-270.448	-267.673	-291.406



41

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**

CIF: Q2878027H



Otros Tributos	-1.681	-2.108	-1.681
Ajustes IVA Circulante	-8.227	2.842	27.997
Excesos Provisiones	46.520	31.212	29.551
Dotación Insolvencias	-5.064	-15.736	-3.327
Subvenciones Fed. Territoriales	0	0	0
Subvenciones Clubes/Asoc. Deportivas	-90.751	-50.000	-30.000
Cuotas Organismos Internacionales	-282.968	-291.842	-310.064
Premios y Ayudas Deportistas	-140.797	-133.459	-101.030
Desplazamientos de Deportistas	-676.785	-941.823	-947.498
Reintegro Subv. Ejerc. Corriente	-47.086	-25.762	-13.535
<b>7) Otros gastos de explotación (13.6)</b>	<b>-2.613.300</b>	<b>-3.093.298</b>	<b>-3.314.694</b>
Inmovilizado Intangible	-8.108	-11.090	-5.836
Inmovilizado Material	-21.564	-20.558	-17.485
<b>8) Amortización de Inmovilizado (13.7)</b>	<b>-29.672</b>	<b>-31.648</b>	<b>-23.321</b>
Subvenciones Capital trasp. Ejercicio	5.380	5.380	5.380
<b>9) Imputación de Subvenciones de Inmov.</b>	<b>5.380</b>	<b>5.380</b>	<b>5.380</b>
Exceso provisiones responsabilidades	107.853	175.000	0
Exceso provisiones reestructuraciones	0	0	0
<b>10) Exceso de provisiones (13.8)</b>	<b>107.853</b>	<b>175.000</b>	<b>0</b>
Beneficio Venta Inmovilizado	0	0	0
Pérdida Venta Inmovilizado	0	0	0
<b>11) Deterioro y enajenación inmov. (13.9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Ingresos Extraordinarios	6.681	1.240	1.700
Otros Gastos Extraordinarios	-58.642	-14.945	-7.718
<b>12) Otros resultados (13.10)</b>	<b>-51.961</b>	<b>-13.705</b>	<b>-6.018</b>
Ing. Financieros En terceros	24.887	2.257	5.889
<b>13) Ing. Financieros (13.11)</b>	<b>24.887</b>	<b>2.257</b>	<b>5.889</b>
Gastos Financieros En terceros	0	0	0
<b>14) Gastos Financieros (13.12)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Diferencia de Cambio positivas	0	0	0
Diferencia de Cambio negativas	0	0	0
<b>16) Diferencias de Cambio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>18) Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>4.902</b>	<b>1.485</b>	<b>1.563</b>



*[Handwritten signature]*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**14.1 Provisiones a Largo Plazo**

*Este saldo corresponde a las provisiones efectuadas para posibles responsabilidades y reestructuraciones según el siguiente detalle:*

*En € sin céntimos*

	2021	Altas	Bajas	2022	Altas	Bajas	2023
Posibles costas judiciales/interés J.Alonso	10.000		4.124	5.876			5.876
Posible reclamación demanda Javier Gonzalez	175.000		175.000	0			0
Posible reclamación demanda Sportplus	0			0			0
Posibles costas/gastos reclamación Sportplus	0			0			0
<b>Total</b>	<b>185.000</b>	<b>0</b>	<b>179.124</b>	<b>5.876</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.876</b>

*En el ejercicio 2023 no hay ninguna variación.*

**15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

*No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.*

**16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL**

*No existen.*

**17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

*No existen.*





**18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Subvenciones de Capital	24.882	19.501	14.121
<b>Total</b>	<b>24.882</b>	<b>19.501</b>	<b>14.121</b>

Corresponde al saldo neto de las subvenciones concedidas por el C.S.D. para la compra de inmovilizado, según detalle, y las cuales se repercuten en ingresos linealmente en función de la amortización del citado inmovilizado. En el ejercicio 2019 se incorporó una subvención del C.S.D. por importe de 34.851 euros para la adquisición de una cabeza tractora. En el ejercicio del 2023 se ha imputado a ingresos 5.381 euros.

En € sin céntimos

<u>Año Concesión</u>	<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>Imputación ejercicios anteriores</u>	<u>2022</u>	<u>Imputación resultados</u>	<u>2023</u>
2019	Subv. Cabeza Tractora	34.851	15.350	19.501	5.381	14.120
	<b>Total</b>	<b>34.851</b>	<b>15.350</b>	<b>19.501</b>	<b>5.381</b>	<b>14.120</b>

**18.1 Subvenciones de explotación.**

El detalle de las subvenciones corrientes imputadas en la cuenta de P y G es el siguiente:



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2021	2022	2023
Subvenciones C.S.D.	1.035.059	1.331.688	1.358.841
Otras Subvenciones	12.000	0	0
5b) Total Subvenciones de explotación	1.047.059	1.331.688	1.358.841
9)Subvenciones Capital trasp. Ejercicio	5.381	5.381	5.381
<b>Total subvenciones</b>	<b>1.052.440</b>	<b>1.337.069</b>	<b>1.364.222</b>

La Federación ha cumplido las condiciones para la obtención y aplicación de las subvenciones recibidas.

La aplicación de las subvenciones recibidas del CSD ha sido la siguiente:

APLICACIÓN POR PROGRAMAS	2022	2023
Alta Competición	1.104.043	1.120.077
Actividad Estatal	28.000	14.000
Actividad Formación	53.300	36.139
Funcionamiento federativo	100.848	123.000
Fuera de Programa	45.497	65.625
<b>TOTAL</b>	<b>1.331.688</b>	<b>1.358.841</b>

**19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.**

No existen.

**20. NEGOCIOS CONJUNTOS**

No existen.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



21. **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.**

*No existen.*

22. **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

*No existe información complementaria a reseñar en relación con hechos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales, cuyo conocimiento y revelación sea necesario exponer.*

23. **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

*A los solos efectos de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes.*

*Las principales transacciones realizadas corresponden a la tramitación de licencias de deportistas, aprobación y seguros de competiciones deportivas y cuotas de afiliación.*

*Las operaciones con partes vinculadas han sido las siguientes:*



46





**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



	Saldos 2021	Transacciones Altas	Transacciones Bajas	Saldos 2022	Transacciones Altas	Transacciones Bajas	Saldos 2023
<b>Federaciones Territoriales</b>							
Fed. Andaluza	6.961	140.783	147.745	0	262.869	262.869	0
Fed. Aragonesa	0	65.904	62.498	3.405	81.452	84.857	0
Fed. Balear	6.735	7.911	6.888	7.759	7.866	5.711	9.914
Fed. Canaria	0	5.880	5.880	0	4.644	4.644	0
Fed. Castilla-Leon	3.141	78.494	81.635	0	80.796	80.796	0
Fed. Castilla-La Mancha	0	128.450	128.450	0	101.357	101.357	0
Fed. Catalana	0	205.122	205.122	0	297.556	297.556	0
Fed. Gallega	0	83.205	83.205	0	157.168	157.168	0
Fed. Madrileña	27.693	80.665	104.905	3.453	77.476	64.989	15.940
Fed. Valencia	8.094	109.835	117.929	0	163.417	162.069	1.348
Fed. Vasca	0	19.524	19.524	0	26.118	25.988	130
Otras	2.289	282.693	283.846	1.136	172.553	171.677	2.012
<b>Total Federaciones</b>	<b>54.914</b>	<b>1.208.465</b>	<b>1.247.626</b>	<b>15.753</b>	<b>1.433.272</b>	<b>1.419.681</b>	<b>29.344</b>
<b>Clubes</b>							
Circuito de Catalunya	1.369	109.835	106.479	4.726	114.013	112.838	5.901
Ciudad del M. de Aragon	0	168.320	168.320	0	50.750	45.650	5.100
Circuito del Motor y P.	19.437	4.200	22.587	1.050	1.500	2.550	0
Nicdo-cd. circuito de navarra	4.650	46.350	51.000	0			0
R.A.C.C.	4.480	5.060	7.145	2.395	5.136	7.531	0
Otros	348	42.391	39.067	3.672	49.855	53.527	0
<b>Total Clubes</b>	<b>30.284</b>	<b>376.156</b>	<b>394.598</b>	<b>11.843</b>	<b>321.254</b>	<b>322.096</b>	<b>11.001</b>
<b>Total Saldos Deudores</b>	<b>85.198</b>	<b>1.584.621</b>	<b>1.642.224</b>	<b>27.596</b>	<b>1.654.526</b>	<b>1.641.777</b>	<b>40.345</b>
<b>Federaciones Territoriales</b>							
Fed. Aragonesa	2.355	0	2.355	0	4.452		4.452
Fed. Andaluza	0	83.214	3.076	80.138	87.440	105.077	62.501
Fed. Extremeña	6.997	5.969	6.998	5.968	4.277	5.968	4.277
Fed. Gallega	5.016	20.176	5.016	20.177	8.373	20.177	8.373
Fed. Cast-leon	0	13.587	0	13.586	5.024	15.986	2.624
Fed. Cast-Mancha	18.238	16.064	18.238	16.064	5.522	16.064	5.522
Fed. Catalana	967	5.153	967	5.153	30.982	5.153	30.982
Fed Asturiana	52.483	10.791	52.483	10.791	20.545	10.791	20.545
Fed. Navarra	30.341	15.092	30.341	15.093	23.178	15.093	23.178
Fed. Madrileña	0			0			0
Otras	58.257	26.985	58.257	26.985	16.602	27.300	16.287
<b>Total Federaciones</b>	<b>174.654</b>	<b>197.031</b>	<b>177.730</b>	<b>193.954</b>	<b>206.395</b>	<b>221.609</b>	<b>178.740</b>
<b>Clubes</b>							
Circuit de Catalunya	0			0	9.862	9.862	0
Cc.d. circuito de Navarra	0			0	46.000	46.000	0
Ciudad del M. de Aragon	0			0	55.618	55.618	0
Otros	15.251	126.824	142.075	0	33.490	25.039	8.451
<b>Total Clubes</b>	<b>15.251</b>	<b>126.824</b>	<b>142.075</b>	<b>0</b>	<b>144.970</b>	<b>136.519</b>	<b>8.451</b>
<b>Total Saldos Acreedores</b>	<b>189.905</b>	<b>323.855</b>	<b>319.805</b>	<b>193.954</b>	<b>351.365</b>	<b>358.128</b>	<b>187.191</b>



47  
*[Handwritten signature]*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





24. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Federación por sexos, al término del ejercicio, es la siguiente:

Ejercicio 2023

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1		1
Secretario General	1		1
Director Deportivo			0
Personal Técnico Deportivo	5		5
Personal Administrativo	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

Ejercicio 2022

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1		1
Secretario General	1		1
Director Deportivo	1		1
Personal Técnico Deportivo	5		5
Personal Administrativo	4	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

La Federación solicita a los miembros de la Junta Directiva, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales con esta RFME. Asimismo, les solicito información sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas.



*[Handwritten signature]*  
48



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



*Detalle de las relaciones comerciales empresariales existentes:*

Nombre	Cargo	Relación	Empresa	Volumen transacciones
Fco. Javier García Fernández	Vocal J.D.	Pte. Fed. Cantabria	Fed. Cantabria	2.810€
Luis Molina Riera	Vocal J.D.	Pte. Fed. Asturiana	Fed. Asturiana	34.469€
José R. García Martín	Vicepte-Tesoreso	Accionista Apoderado	Abel Santos SL	16.958€
Enrique Chivite Navascués	Vocal J.D.	Pte. Fed. Navarra	Fed. Navarra	48.403€
Faustino Timón Aceituno	Vocal J.D.	Pte. Fed. CastMancha	Fed. Cast-Mancha	101.357€
Xavier Bartroli Trull	Vocal J.D	Presidente	Octagon Esedos	11.591€

*Detalle de los cargos en su actividad privada:*

Nombre	Cargo	Empresa
D. Manuel Casado Álvarez	Directivo	Mahorsa-La Galera Control-Clivia-Quinta de Aves-Maflou
D. José R. García Martín	Accionista y Apoderado	Abel Santos SL
D. Luis Molina Riera	Director	Octagon Esedos
D. Xavier Bartroli Trull	Presidente	Octagon Esedos

*La Federación liquida los gastos de desplazamientos mediante el sistema de gastos justificados y dietas de 75€/ día*



*[Handwritten signature]*  
49

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
CIF: Q2878027H



La cuantificación de dietas al Presidente y Junta Directiva en el año ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Presidente	0	0	0
Junta Directiva	5.192	16.813	5.606

Las únicas retribuciones liquidadas al personal o miembros de la Junta Directiva, corresponden a sueldos o servicios profesionales y según detalle:

En € sin céntimos

	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Presidente (Sueldos)	0	0	0
Junta Directiva	0	0	0
Personal Técnico Deportivo (Sueldos)	212.017	213.562	234.693
Personal Administrativo (Sueldos)	324.085	349.782	359.086
<b>TOTAL</b>	<b>536.102</b>	<b>563.344</b>	<b>593.779</b>

No existen préstamos ni créditos concedidos a los directivos ni al equipo administrativo-técnico. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de anteriores miembros de la Junta Directiva o equipos administrativo-técnicos.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado nº 8 del Artº 3 del R.D. 1270/2003, se identifican todas las rentas de la Federación como exentas.

La Real Federación Motociclista Española no posee ninguna participación en sociedades mercantiles. Por consiguiente, ninguno de sus miembros directivos participa en el consejo de administración de sociedades filiales



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**  
 CIF: Q2878027H



*La Real Federación Motociclista Española no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.*

*Con la entrada en vigor de la Ley 15/2010 por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la RFME viene adaptándose al cumplimiento de la misma y según se detalla en la tabla siguiente:*

	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.	
	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	18,36	16,97
Ratio de operaciones pagadas.	17,37	16,85
Ratio de operaciones pendientes de pago.	275,94	245,15
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	3.561.169,77	3.163.832,22
Total pagos pendientes.	13.685,63	1.726,00

	Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal	
	2023	2022
Euros	3.477.644,18	3.115.500,95
Número	1.343	1.501
% sobre el total de pagos	97,65	98,47
% sobre el nº total de facturas	97,25	99,08

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00055508298

CSV

GEISER-213f-fc4e-ebb8-0e45-d975-c8bf-5d2a-4112

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/07/2024 12:49:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



**25. IFORMACION SEGMENTADA**

*No existe.*

**26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

*La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.*

**27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	<i>Importe € sin centimos</i>	
	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<i>Resultado contable:</i>		
<i>Beneficio</i>	1.484 €	1.563 €
<i>Menos</i>		
<i>Inversiones en Activos</i>	6.743 €	15.132 €
<i>Más:</i>		
<i>Amortizaciones</i>	31.648 €	23.321 €
<i>Provisiones</i>	- 15.477 €	- 26.224 €
<i>Liquidación del presupuesto:</i>		
<i>Resultado Presupuestario</i>	10.912 €	- 16.472 €

*Previsión estatutaria en el supuesto de disolución del patrimonio de la Federación:*

*La asamblea de la Real Federación Motociclista Española, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2003, aprobó la redacción del Artículo 110 de sus Estatutos como sigue:*



52



**REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**

CIF: Q2878027H



*"En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto."*

Madrid 14 de marzo 2024

Real Federación Motociclista Española

El Presidente

El Vicepresidente Económico-Tesorero



Fdo.: Manuel Casado Álvarez — Fdo.: José Ramón García Martín

